

En la Universidad de Playa Ancha se presentó oficialmente la Ley Karin

Un llamado a no tenerle miedo a la Ley 21.643, a incluir la perspectiva de género y promover planes de prevención al interior de las instituciones públicas y privadas, fue el que hicieron las invitadas al conversatorio “Trabajo y DD.HH: Reflexiones en torno a la entrada en vigencia de la Ley Karin sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo” en la Universidad de Playa Ancha (UPLA).

El Aula Dr. Félix Morales Pettorino de la UPLA reunió a autoridades regionales y representantes de la comunidad universitaria del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV) y de servicios públicos que asistieron a escuchar a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana Guarello; a la presidenta del Tribunal Constitucional, Daniela Marzi Muñoz; y a la encargada de Género del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Karen Mejías, quienes dieron cuenta de los alcances de esta nueva normativa que comienza su vigencia este 1 de agosto.

Anuncio Patrocinado

La ministra Antonia Orellana destacó los retos que plantea la Ley Karin respecto a la actualización de la normativa sobre acoso, discriminación y violencia en el trabajo; la instalación de nuevos protocolos de prevención en todos los espacios de trabajo; y los desafíos que tendrá la Dirección del Trabajo y Contraloría General de la República para su implementación en el sector privado y para el sector público.

Respecto a este punto, aseveró que uno de ellos, es el conocimiento de la norma. **“Cómo puedo reclamar algo si no conozco, si está permitido o no en la Ley y, por lo tanto, todas estas actividades lo que nos permiten es a mantener en la discusión pública: cuáles son los conceptos fundamentales del acoso, la discriminación y la violencia en el trabajo, cuáles son los cambios. Por ejemplo que ahora se incluyan, los medios digitales que forman parte hoy fundamental de la vida laboral y de la relación dentro de nuestros grupos de trabajo, o la nueva categoría de violencia laboral, que se vincula con terceros que no son parte de la organización, de la empresa o de la institución. Así que valoramos y agradecemos mucho a la Universidad de Playa Ancha, a su Rector y a la Presidenta del Tribunal Constitucional por permitirnos esta instancia”**, subrayó la Ministra.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



El rector de la Universidad de Playa Ancha, Carlos González Morales, agradeció la posibilidad de abordar esta temática con autoridades regionales, funcionarias y funcionarios públicos y comunidad universitaria.

“(Ley) que tiene especial relevancia para poder asegurar espacios libres de violencia, de acoso sexual y violencia laboral. Por lo tanto, estamos trabajando fuertemente no solo en la implementación de estas normas. Ha sido un trabajo colaborativo y que hoy día termina y finaliza con este conversatorio. Nosotros prontamente de aquí el próximo lunes ya estaremos con los nuevos protocolos. Un trabajo que ha sido además triestamental en el caso de nuestra institución, en el cual hemos recibido la sugerencia, observación y comentarios de distintos sectores del ámbito universitario y por supuesto, como una casa de estudio universitaria, también tiene que poner en conflicto y en perspectiva aquellos desafíos que son país, desafíos que tienen que ver con el buen vivir, en donde nuestra institución hace coherencia con su modelo y con su visión institucional”, recalcó el anfitrión de la jornada.

La presidenta del Tribunal Constitucional, Daniela Marzi, valoró el foco preventivo que debe primar en todos los espacios laborales. Sin embargo, destacó que la normativa es muy clara. Por ejemplo, **“en establecer exigencias a los empleadores, en cuanto a que sean**

En la Universidad de Playa Ancha se presentó oficialmente la Ley Karin

sujetos imparciales y con preparación en materia de género y derechos humanos que puedan recepcionar las denuncias, algo que está pensado para que haya garantías a quienes van a denunciar y también hay medidas de acompañamiento. O sea, una política bastante completa”.

Sin embargo, agregó que “**hay una tarea con respecto a la sistematización de las distintas definiciones, como se explicaba con la Ley de Universidades que tiene ciertas definiciones, se incorporan éstas que son tanto para el sector privado como el público, y eso requiere que a través de la interpretación se vaya decantando, (para definir) Cómo y cuáles van a ser las definiciones que se van a aplicar en cada caso. Hay muchas tareas, pero que son las típicas de cuando entra también una legislación a regir”.**

Finalmente, el subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes Barrientos, explicó que esta es una ley que genera obligaciones para los sectores públicos y privados e incluso las Fuerzas Armadas; y establece también derechos para sus trabajadores y trabajadoras en términos de proteger a quienes han sido víctimas, generar un procedimiento expedito y oportuno para poder responder las denuncias.

“En materia de acoso laboral y sexual el Código del Trabajo ya contenía normas, lo que hace esta ley es generar un procedimiento más ordenado y más específico de las definiciones. Lo nuevo se podría hablar, viene por el lado de la violencia en el trabajo, particularmente aquella violencia que podría venir de terceros y que obliga a las entidades, tanto, como digo, las empresas o los servicios públicos a establecer protocolos que prevean este tipo de situaciones. Las instituciones que tienen que modificar sus reglamentos y tienen que adquirir estos protocolos y para eso tienen plazo hasta este 31 de julio, porque el día 1 de agosto esta ley entra en vigencia”, detalló la autoridad.

Conversatorio: Trabajo y DDHH

Esta instancia de diálogo fue organizada por la Dirección de Equidad e Igualdad de Género (DEIG) de la UPLA, que lidera la Dra. Ana Timm Hidalgo, junto a representantes de las universidades que integran la Comisión de Equidad de Género del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV) y las Seremis del Trabajo y Previsión Social; de la Mujer y Equidad de Género y; de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

El conversatorio fue moderado por la académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Macarena Trujillo Cristoffanini, quien integra el trabajo de la DEIG en el marco de la

En la Universidad de Playa Ancha se presentó oficialmente la Ley Karin

ejecución del proyecto InES Género de la UPLA; y contempló una selección de preguntas que habían realizado -mediante formulario de inscripción- las personas que asistieron a este importante evento regional.



y tú, ¿qué opinas?